GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 111 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MARCELINA CANTERO", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELINA CANTERO, PARA ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES (AD REFERENDUM 2017), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES (AD REFERENDUM 2017)".----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de Febrero de 2017.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "MARCELINA CANTERO", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELINA CANTERO,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MARCELINA CANTERO", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELINA CANTERO, PARA ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES (AD REFERENDUM 2017), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES (AD REFERENDUM 2017)", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL (Gs. 81.781.000), con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones